FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
González	Cetina	Jorge Andrés

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 80213841	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 80213841 D.M. 2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 13 MES 05 AÑO 1984

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 28A 26 16 Piso 3

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO: 2033766 EMAIL: jag2kn@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	03	2015	25255-307436 CND

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*			
	Día	23	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA SUBDIRECCION TECNICA				*DIRECCIÓN* CALLE 52 13 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*			
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA SUBDIRECCION TECNICA				*DIRECCIÓN* CALLE 52 13 64					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA SUBDIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 52 13 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA SUBDIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 52 13 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 22 68C 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 22 68C 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 22 68C 51						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	24	*Mes*	01	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 22 68C 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION EN LIQUIDACIÓN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 12C 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	01	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 57 83					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* AREA SISTEMAS DE INFORMACION					*DIRECCIÓN* CALLE 28A 15 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION EN LIQUIDACIÓN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 12C 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* AREA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE					*DIRECCIÓN* CALLE 28A 15 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LUMON SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6456498	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	01	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARQUITECTURA DE SOFTWARE					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LUMON SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6456498	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARQUITECTURA DE SOFTWARE					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LUMON SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6456498	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARQUITECTURA DE SOFTWARE					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LUMON SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6456498	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARQUITECTURA DE SOFTWARE					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 16 21 Piso 8						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IDE SOLUCIONES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124331636	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DESARROLLADOR DE SOFTWARE	*DEPENDENCIA* ANALISIS Y DESARROLLO SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS SA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4041444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	05	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGACION Y DESARROLLO SW	*DEPENDENCIA* TECNOLOGIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 80B 25C 80					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3279797	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	21	*Mes*	02	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION SISTEMAS DE INFORMACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7N 32 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3387000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año* 2012	*Día*	03	*Mes*	02	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION					*DIRECCIÓN* CALLE 11N 8 17 Edificio Bicentenario					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD IDE SOLUCIONES LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 311525188	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2007	*Día*	17	*Mes*	10	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENCIA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 25B 38A 44 Of 301					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5978300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año* 2008	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMA INFORMACION GEOGRAFICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 59N 26 70 Interior 1 CAN Edificio DANE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	04	*Año* 2007	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE CIENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N 45 03 Facultad de Ciencias Edificio 476					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3165158	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	12	*Año* 2006	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE CIENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N 45 03 Facultad de Ciencias Edificio 476					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3165158	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	09	*Año* 2006	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE CIENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N 45 03 Facultad de Ciencias Edificio 476					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Bogotá, 2026-10-05*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Jorge Andrés González Cetina

C.C. No. 80213841 Expedida en BOGOTÁ

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Ingeniero de Sistemas

**LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.**

EL DECANO

EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro No.5 Folio No. 69, Reg. Interno:40107, Diploma: 31811

Bogotá D.C., marzo 4 de 2.015

Anotado en el Folio No. 91 del Libro No. 8

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica 19349 Ministerio de Educación Nacional de Noviembre 4 de 1980

ACTA DE GRADO No. 310

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 04 de marzo de 2015, bajo la presidencia del Rector, **DOCTOR JURGEN CHIARI ESCOBAR**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Ingeniero de Sistemas**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Nro.729 del 31 de enero de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, a **GONZÁLEZ CETINA JORGE ANDRÉS**, identificado(a) con la c.c. No 80213841 de BOGOTÁ, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma No 31811, registrado en el folio 91 del libro No 8 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 4 de marzo de 2015

EL RECTOR
JURGEN CHIARI ESCOBAR

EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PEREZ

INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL

Cra. 24B No. 29A- 00 Sur Tel. 202 0657
Bogotá, D. C.

JORNADA MAÑANA

INSCRIPCION SED. 962
INSCRIPCION DANE 311001003891

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los Dos (02) días del mes de Diciembre del año 2000, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria del **INSTITUTO SAN PABLO APÓSTOL**.

Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito Capital de Santafé de Bogotá para otorgar el Título de Bachiller en la **Modalidad ACADÉMICA**, según Resolución No. 2986 del 24 de Septiembre de 1999.

Comprobada la situación legal y Académica del alumno(a) que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, se procedió a otorgar el: **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ CENTINA

T. I. No. 840513-50528 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 021 de fecha Diciembre 02 de 2000 que consta de 41 alumnos que comienza con el nombre de MIGUEL ANGEL AGUIRRE MARTINEZ y se cierra con el nombre de CARLOS ANDRÉS ZABALA BERNAL.

PEI: " No somos un Colegio más"
ÉNFASIS: Ética y Valores.

Firmado y sellado por **Padre: LAUREANO BARÓN CASAS**, Rector, y **ROSA ELVIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, Secretaria.

Dada en Bogotá, D. C. A los cuatro (04) días del mes de **Agosto** de 2014.

RECTOR
C.C. 79.116.853 de Bogotá

SECRETARIA
C.C. 51.955.544 de Bogotá

Nota: no se requiere Registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA QUE:

JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ CETINA, identificado(a) con CC., número 80213841 y número de registro EK201437474091, estudiante del programa de INGENIERIA DE SISTEMAS del POLITECNICO GRANCOLOMBIANO, presentó el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, SABER PRO, el 30 de Noviembre de 2014.

JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ CETINA, hace parte del listado de mejores estudiantes, SABER PRO*, del segundo periodo del año 2014 en el grupo de referencia de INGENIERÍA, en las siguientes pruebas:

N°	PRUEBA
1	COMUNICACIÓN ESCRITA
2	COMPETENCIAS CIUDADANAS
3	LECTURA CRÍTICA
4	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO
5	PENSAMIENTO CIENTÍFICO MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA
6	DISEÑO DE SOFTWARE
7	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

* La metodología de selección se describe en el decreto 2636 de 2012. (www.icfes.gov.co/examenes/saber-pro/informacion-general/normatividad)

Para más información puede consultar nuestra página www.icfes.gov.co.

La presente se expide a los 18 días del mes de mayo de 2016

Cordialmente,

UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

APROBACION OFICIAL MINEDUCACION # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991. RESOLUCIÓN NRO. 8957 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2011 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PROCESOS ACADÉMICOS DEL POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

H A C E C O N S T A R

Qué, **GONZÁLEZ CETINA JORGE ANDRÉS**, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80213841 de BOGOTÁ, código No. 1310012235, Cursa materias de 3 semestre durante los periodo 2016-1 correspondientes a la **MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Abril del año 2,016.

NOTA: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez.

EDGAR SAMUDIO FORERO
DIRECTOR DE PROCESOS ACADÉMICOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

25255-307436 CND

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **06/07/2015**

JORGE ANDRES
GONZALEZ CETINA
C.C. 80213841
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCION UNIVERSITARIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA
C.C. 80.213.841

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
CERTIFICA QUE:

JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA, identificado con **C.C. 80.213.841** celebró con la Facultad de Ciencias los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	497
FECHA DE INICIO:	**Septiembre 11 de 2006**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**Noviembre 10 de 2006**
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios para la puesta a punto de los computadores del observatorio que tengan sistema operativo Linux y Mac al igual que la capacitación requerida por estudiantes y profesores de la maestría.	
VALOR TOTAL	**$1.900.000**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	749
FECHA DE INICIO:	**Diciembre 6 de 2006**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**Marzo 31 de 2007**
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios de apoyo para la optimización del telescopio y su control remoto así como la proyección en el aula ambiental de las imágenes captadas en el telescopio mediante la cámara Cdd y su adquisición digital en computadora local (aula)	
VALOR TOTAL	**$2.000.000**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	226
FECHA DE INICIO:	**Abril 16 de 2007**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**Julio 15 de 2007**
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios apoyo a la maestría en meteorología en la instalación y puesta a punto de cuatro maquinas dell precisión 690 con sistema operativo Linux; implementación de una red interna de seis equipos e instalación de los modelos mm5 y Wrf en procesamiento paralelo.	
VALOR TOTAL	**$2.400.000**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de junio de 2012.

JESUS SIGIFREDO VALENCIA RIOS
DECANO

Preparó: Zandra J. León

145 años
innovando

Soluciones

Bogotá 30 de julio de 2014

A quien corresponda:

IDESoluciones LTDA certifica que el señor Jorge Andrés González Cetina identificado con la cédula de ciudadanía No 80'213.841 de Bogotá, ha trabajado en la empresa en los siguientes periodos:

- 10 de Agosto 2007 a 17 de Octubre 2012

Las funciones desempeñadas son gerencia de proyectos y desarrollo de software.

La principal metodología de desarrollo de software es Scrum, las tecnologías usadas son las siguientes:

Lenguajes de programación

- PHP
- Javascript (Javascript / JQuery)
- Python
- Java
- ActionScript
- C#

Bases de datos

- Mysql
- Postgres
- SQLite

ORM

- Doctrine
- Propel

Frameworks

- ideProyecto (framework desarrollado por la empresa)
- Django
- Symfony

CMS y Wikis

- Drupal
- Joomla
- Wordpress
- Mediawiki
- Moinmoin
- Moodle

Atentamente:

Alejandro Cano Garzón
Director Administrativo IDE Soluciones LTDA
Cel: 311 525 1884

DANE

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE SERVICIOS PERSONALES – DANE

CERTIFICA:

Que **JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA** identificado con cédula de ciudadanía No.80.213.841, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

Contrato No.3651 de 2008: Prestación de servicios para colaborar en el desarrollo de la funcionalidad de generación de joins dinamicos y tablas temporales del módulo de consulta y participar en el desarrollo del módulo de actualización de la información de la base de datos geográfica del Sistema de Información Geoestadística – SIGE, por el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2008 y el 30 de diciembre de 2008, por un valor total de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($2.745.925.00) MCTE.**

Se expide la presente en Bogotá, D.C., a los 21 dias del mes de junio de 2012

ADRIANA BARON JAIMES

Preparó: Maria Elena Ramírez Acero

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GONZALEZ CETINA JORGE ANDRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80213841
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
NÚMERO DE CONTRATO:	996 de 2012
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de octubre de 2012
FECHA DE INICIO:	19 de octubre de 2012
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES PESOS M/CTE. ($7,000,000)
ADICIONES:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3,466,666)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($10,466,666)
VALOR HONORARIOS	DOS MILLONES PESOS M/CTE. ($2,000,000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	3 mes(es), 15 día(s)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	3 mes(es), 15 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO:	4 4-Terminado
PORCENTAJE DE AVANCE:	100 %
SUPERVISOR:	
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYAR A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE AJUSTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ORFEO SEGÚN LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN SOLICITADOS
OBLIGACIONES	

1. ENTREGAR CRONOGRAMA DE TRABAJO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR/A DEL CONTRATO.
2. APOYAR LABORES DE MIGRACIÓN DE DATOS DE LA BASE ORACLE A POSTGRESQL.
3. APOYAR LA MIGRACIÓN DE AJUSTES REALIZADOS EN SISTEMA ACTUAL AL NUEVO SISTEMA, TALES COMO LA INTEGRACIÓN DE LAS ALCALDÍAS LOCALES AL SISTEMA.
4. ANALIZAR LAS DIFERENCIAS ENTRE EL SISTEMA ORFEO ACTUAL Y EL SISTEMA A MIGRAR, Y PROPONER ACCIONES DE OPTIMIZACIÓN DEL CÓDIGO Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.
5. PRESTAR SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL, TELEFÓNICO O POR CORREO A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN TODA LA ENTIDAD HASTA LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD O EL ESCALAMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS Y NIVELES DE ATENCIÓN, Y REGISTRARLO DEBIDAMENTE EN EL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA MESA DE SERVICIOS.
6. GESTIONAR EN LA CONSOLA DE ARANDA SERVICE DESK LOS CASOS ASIGNADOS, PARA LO CUAL DEBEN SER ATENDIDOS, DOCUMENTADOS Y SOLUCIONADOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, ES DECIR, SIN QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO VENCIDO, SALVO QUE CUENTEN CON DOCUMENTACIÓN RECIENTE QUE EVIDENCIE SU GESTIÓN. EL ESTADO DE LOS CASOS SERÁ VERIFICADO A TRAVÉS DE LOS REPORTES PERIÓDICOS GENERADOS POR EL APLICATIVO ARANDA.
7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a la información que reposa en el expediente del contrato a la fecha de la expedición de la misma.

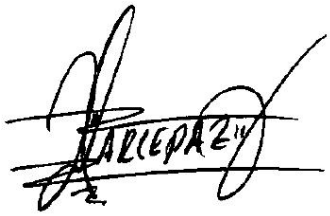

HARLY RAFAEL LEUDO PAZ
JEFE OFICINA ASESOR JURIDICA

JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: LEONARDOJIMENEZNIXON
Revisó: SANDRAMILENAGOMEZTOVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08 de agosto de 2014

A QUIEN INTERESE

COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A. mediante su marca en Colombia TICKET SHOP, compañía dedicada a la comercialización de eventos a nivel nacional, impresión de boletería y manillas de identificación.

CERTIFICA:

Que el Señor **JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA** identificado con cédula **No. 80.213.841** de Bogotá, trabajo para nuestra compañía desde el día 07 de Mayo de 2013 hasta el 30 de Julio de 2015, desempeñándose en el cargo de **DESARROLLADOR DE SOFTWARE** con un contrato a termino indefinido y una asignación salarial de Dos Millones de Pesos M/cte. **($2.000.000,oo)**.

La presente se expide a solicitud de la interesada los 29 días del mes de Enero de 2016, en la ciudad de Bogotá

Cordialmente,

TICKET SHOP
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA

IVAN DARIO ARCE GUTIERREZ
Gerente Administrativo
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA identificado con el número de CEDULA: 80213841 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	9.834 -- 19/09/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 10.687.500
Plazo	5 MESES
Fecha Inicio	22/09/2014
Fecha Final	21/02/2015
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS APLICATIVOS PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 13 de abril de 2016
Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco
Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 319212020

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Lorena Diaz
Reviso: Nubia Angel

info@idesoluciones.com
NIT. 900.166.602-1
www.idesoluciones.com

Bogotá, Mayo 10 de 2016

A QUIEN INTERESE

IDE SOLUCIONES SAS CERTIFICA

Que el señor JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ CETINA identificado con cédula No. 80’213.841 de Bogotá, trabajó para nuestra compañía desde el día 1 de agosto de 2015 hasta el 30 de abril de 2016 desempeñándose en el cargo de ARQUITECTO DE PROYECTOS DE SOFTWARE con un contrato de Prestación de Servicios y una asignación salarial mensual de Tres Millones de Pesos ($3.000.000,00). Las actividades principales fueron:

- Diseño y arquitectura de sistemas de información, definición de plataforma de software.
- Análisis de requerimientos para proyectos de software.
- Desarrollo en las siguientes tecnologías:
    - Html5, CSS3, PHP, Python, MySQL/MariaDB, MongoDB, Postgresql, Ajax, Arduino, Javascript, NodeJS (NPM, Cluster), C++, C#, Java, incluyendo frameworks como lo son Symfony/Laravel, Ionic/PhoneGap, Django, AngularJS, ReactJs, JQuery, JQuery UI, Bootstrap CSS, MaterializeCss, Material UI.
- Administración y configuración de servidores GNU/Linux Debian, Ubuntu manejo de Servicios de computación en la Nube (Amazon, Google, DigitalOcean, OVH).

La presente se expide a solicitud de la interesada los 10 días del mes de Mayo de 2016, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente:



_____

Leonardo Rico
Gerente IDE Soluciones SAS.
lrico@idesoluciones.com
info@idesoluciones.com
Celular: 319 338 8295

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2017-40
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACION

C E R T I F I C A

Que el Doctor JORGE GONZALEZ CETINA Identificado con la Cedula De ciudadanía número 80,213,841 expedida en BOGOTA D. C., ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2016-161	2016-04-26	2016-12-31	CONTRATISTA	4,000,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Viernes 06 de Enero del 2017

Atentamente

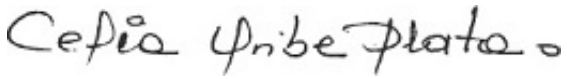

CELIA URIBE PLATA

Fuente : SIAF

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

C E R T I F I C A

Que el (la) doctor (a) **JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 80213841, prestó sus SERVICIOS PROFESIONALES en la **OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**, mediante el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

- **Contrato No.** 161 de 2016.
- **Fecha de suscripción** 04/21/2016 . (mm/dd/aaaa)
- **Fecha de terminación** 12/31/2016. (mm/dd/aaaa)
- **Honorarios mensuales** $4.000.000.00

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con la Defensoría a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para rediseñar el sitio Web de la Defensoría del Pueblo. PARÁGRAFO. EL cumplimiento del objeto pactado no genera exclusividad en la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA, de tal manera que éste podrá desarrollar actividades alternas siempre que estas no interfieran con el desarrollo del objeto contractual ni vayan en contra de los intereses de la Entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- En desarrollo del objeto contractual El CONTRATISTA se obliga a: 1. Rediseñar el sitio Web oficial de la Defensoría del Pueblo, el cual deberá cumplir con los requerimientos, metodologías y usabilidad que exige Gobierno en Línea, además que asegure que el sitio Web, sus aplicaciones informativas, interactivas (foros, blogs, chat, encuestas, formularios) y transaccionales (trámites y servicios en línea) sean fáciles de usar y comprender para que proporcionen la mejor experiencia a Los ciudadanos. Los requerimientos son: 1. ARQUITECTURA DE INFORMACION: a) Estudiar e identificar las necesidades de los usuarios y lo que esperan del sitio web. b) Organizar, clasificar y estructurar La información del sitio, de acuerdo con las necesidades de los usuarios. c) Definir los rótulos y etiquetas que se emplearan en el sitio web y hacer que correspondan adecuadamente al lenguaje y necesidades de los

Scanned by CamScanner

usuarios. d) Proporcionar una navegación global visible y consistente a lo Largo del sitio web. e) Proporcionar una navegación de contexto. f) Diseñar una ruta de migas. g) Usar URL limpios en todo el sitio web. h) Ayudar a los usuarios a reconocer su ubicación dentro del sitio. i) Definir una tagline clara y útil para los usuarios. j) Formular enlaces claros, sencillos y sin ambigüedades. k) Diseñar teniendo en cuenta las limitaciones de memoria de Los usuarios. 1) Desarrollar los entregables necesarios para comprender y justificar los resultados del proceso de Arquitectura de Información. Entre esos entregables se encuentran: Análisis de necesidades de los usuarios y objetivos del sitio; Mapa de navegación, mapas de sitio o Blueprints; y, Prototipos, maquetas o Wireframes. II. DISEÑO E INTERACCIÓN: a) Analizar y evaluar las necesidades de los usuarios, enfocándose principalmente en las características interactivas del sitio. b) Definir el comportamiento que tendría la interfaz en La interacción con los usuarios. c) Diseñar prototipos que puedan ser comprendidos por el Webmaster y que puedan ser sometidos a evaluación. d) Usar métodos de evaluación para corroborar que el sitio satisface las necesidades de sus usuarios, e) Distinguir claramente los campos obligatorios de los opcionales. f) Asociar claramente las etiquetas con los campos de formulario. g) Proporcionar una validación dinámica de datos, antes de que el usuario envíe un formulario. h) Diseñar e implantar una página específica para el "error de página no encontrada (404)". i) Colocar en todas las páginas un botón atrás. j) Optimizar el tiempo de carga sea mínimo. k) Proporcionar ejemplos en los campos de formulario que sean de difícil compresión. 1) Diseñar páginas de confirmaciones claras e informativas. W. DISEÑO DE INTERFAZ DE USUARIO: a) Comprender los estándares y conceptos propios de la usabilidad y accesibilidad. b) Comprender con precisión las necesidades de los usuarios. c) Comprender con precisión Las necesidades para cualquier persona, independientemente de la discapacidad que presente es un aspecto esencial. d) Hacer del diseño un elemento que aporte a la experiencia del usuario y el cumplimiento de sus objetivos; independientemente de sus preferencias o necesidades personales. e) Ubicar el logotipo en el mismo lugar en todas las páginas y vincularlo con La página de inicio. f) Diseñar páginas interiores que sean consideradas ordenadas y limpias por Los usuarios. g) Que el texto y las imágenes de texto tengan suficiente contraste de brillo y color con el fondo. h) Que toda la información transmitida a través de color, este también disponible sin color. 1) Utilizar fuentes tipográficas universales desde la hoja de estilo CSS para todos [os textos. j) Utilizar el espacio en blanco para generar relaciones entre los elementos y contenidos de la página. k) Diseñar las páginas sí que se genere desplazamiento horizontal. 1) Asignar estilos para lectura en pantalla e impresión en papel. m) Diseñar el sitio web independientemente del navegador. n) Diferenciar claramente los vínculos visitados de los vínculos sin visitar, o) Que el código HTML y CSS cumpla estándares. W. BUSQUEDA: a) Definir una estructura jerárquica de enlaces clara y coherente. b) Realizar una evaluación de la estructura de los documentos HTML que componen el sitio Web. c) Optimizar el contenido para asegurar la aparición de las frases clave. d) Mejorar los títulos individuales de cada página para

Scanned by CamScanner

asegurar que correspondan con lo que buscan los usuarios, e) Buscar enlaces rotos y corregirlos. f) Sugerir la utilización de esquemas de url amigables, que correspondan adecuadamente con la estructura del sitio. g) Establecer una estrategia para generar vínculos externos hacia el sitio. h) Sugerir modificaciones en la estructura del sitio para disminuir el porcentaje de rebote. i) Desarrollar un motor de búsqueda interno en todas [as páginas. j) Este motor de permitir buscar con términos familiares para los usuarios y que contempla errores de digitación. k) Como también incluya en las páginas de resultados sugerencias para ayudar al usuario a encontrar lo que busca. Y. ACCESOBILIDAD Y USABILIDAD: a) Que su acceso sea universal, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura, Localización geográfica y capacidades de los usuarios. b) Que pueda ser accedido por personas con algún tipo de discapacidad (Visual y auditiva). c) Que garantice el acceso a personas que por sus condiciones puede llegar a tener dificultades, ya sea por encontrarse en un ambiente ruidoso, acceder desde una conexión a Internet lenta, o no contar con el mejor hardware o equipo. d) Que sus aplicaciones informativas, interactivas cumplan con los siguientes propósitos: eficacia, eficiencia y satisfacción, e) Realizar múltiples evaluaciones a lo largo del proceso de diseño y desarrollo. f) Asegurar de que no existan vínculos rotos. VI. ADAPTABILIDAD: a) Desarrollar las hojas de estilo CSS adaptables para ser ejecutadas en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles. b) Que su funcionalidad esté disponible en las diferentes plataformas como Android, ¡OS, BlackBerry OS, Windows Phone. VII. TECNOLOGIA: a) Producto parametrizable en Sistema Operativo Linux. b) Soporte PHP sobre Apache. c) Base de Datos My SQL. d) Drivers de conexión para Oracle log, SQL Server 2005, Informix 4GL y hacer las respectivas conexiones generando las consultas SQL. e) No debe requerir licenciamiento adicional de contenedores de aplicación. En caso de requerir contenedores de aplicación debe soportar contenedores libre (free), tales como JBOOS, TOMCAT, etc. (Java-EE). 2. Al momento de la terminación de la ejecución del contrato, El CONTRATISTA deberá entregar los siguientes elementos: a) Sitio web funcionando. b) Código fuente de todas las aplicaciones construidas. c) Documentación completa de todos Los elementos del sitio web. d) Elementos sitio web, original y editables. e) Capacitación en todos los elementos necesarios para utilizar en el sitio. f) Manual del usuario. 3. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites pública dicha información sino además su adecuada manipulación. 4. Presentar informes mensuales o cuando sean requeridos, al supervisor de avances de su gestión, en el que registre los logros y obstáculos eventuales para el seguimiento, con copia al Grupo de Contratación adscrito a la Secretaria General, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. 5. Aportar mensualmente al Supervisor del presente contrato, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos Laborales. Los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados. 6. Constituir la garantía única exigida en el contrato. 7. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de

Scanned by CamScanner

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato. 8. Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio de actividades, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratación de la Defensoría del Pueblo. 9. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2019 a solicitud del interesado.

YANETH CECILIA FONTALVO ROMERO
Responsable del Grupo de Contratación

Fuente: EXPEDIENTE CONTRACTUAL No.
Proyectó: MARIO BOJACA

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000 : 2009
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

Scanned by CamScanner

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

C E R T I F I C A

Que el (la) doctor (a) **JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 80213841, prestó sus SERVICIOS PROFESIONALES en la **OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**, mediante el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

- **Contrato No.** 032 de 2017.
- **Fecha de suscripción** 02/22/2017. (mm/dd/aaaa)
- **Fecha de terminación** 12/31/2017. (mm/dd/aaaa)
- **Honorarios mensuales** $4.500.000.00

OBJETO: El contratista se obliga para con la Defensoría a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para desarrollar componentes de accesibilidad para el sitio web de la Defensoría del Pueblo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- En desarrollo del objeto contractual El CONTRATISTA se obliga a: 1. Implementar los requerimientos, metodologías de accesibilidad que exige Gobierno en línea, además que asegure que el sitio Web, sus aplicaciones informativas, interactivas (foros, blogs, chat, encuestas, formularios, biblioteca y campus virtual) y transaccionales (trámites y servicios en Línea) sean fáciles de usar y comprender para que proporcionen la mejor experiencia a los ciudadanos en condición de discapacidad, niños, adolescentes, entre otros. Para el cumplimiento de dicha obligación se requiere i) Arquitectura de Información, u) Diseño de Interacción, iii) Diseño de Interfaz de Usuario, iv) Búsqueda, v) Accesibilidad y Usabilidad, vi) Adaptabilidad. ARQUITECTURA DE INFORMACION: 2. Estudiar e identificar Las necesidades de Los usuarios y Lo que esperan del sitio web. 3. Organizar, clasificar y estructurar la información del sitio, de acuerdo con Las necesidades de los usuarios. 4. Definir Los rótulos y etiquetas que se emplearan en el sitio web y hacer que correspondan adecuadamente al lenguaje y necesidades de los usuarios. 5. Proporcionar una navegación global visible y consistente a lo largo del sitio web. 6. Proporcionar una navegación de contexto. 7. Diseñar una ruta de migas. 8. Usar URL Limpios en todo el sitio web. 9. Ayudar a Los usuarios a reconocer su ubicación dentro del

Scanned by CamScanner

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

sitio. 10. Definir una tagLine clara y útil para Los usuarios. 11. Formular enlaces claros, sencillos y sin ambigüedades. 12. Diseñar teniendo en cuenta Las Limitaciones de memoria de Los usuarios. 13. Desarrollar Los entregables necesarios para comprender y justificar los resultados del proceso de Arquitectura de Información. Entre esos entregables se encuentran: i. Análisis de necesidades de Los usuarios y objetivos del sitio, Ii. Mapa de navegación, mapas de sitio o Blueprints, iii Prototipos, maquetas o Wireframes. DISENO DE INTERACCIÓN: 14. Analizar y evaluar las necesidades de los usuarios, enfocándose principalmente en Las características interactivas del sitio. 1 S. Definir el comportamiento que tendría la interfaz en la interacción con Los usuarios. 16. Diseñar prototipos que puedan ser comprendidos por el Webmaster y que puedan ser sometidos a evaluación. 17. Usar métodos de evaluación para corroborar que el sitio satisface las necesidades de sus usuarios. 18. Distinguir claramente los campos obligatorios de los opcionales. 19. Asociar claramente las etiquetas con los campos de formulario. 20. Proporcionar una validación dinámica de datos, antes de que el usuario envíe un formulario. 21. Diseñar e implantar una página específica para el "error de página no encontrada (404)". 22. Colocar en todas Las páginas un botón atrás. 23. Optimizar el tiempo de carga sea mínimo. 24. Proporcionar ejemplos en los campos de formulario que sean de difícil compresión. 25. Diseñar páginas de confirmaciones claras e informativas. DISEÑO DE INTERFAZ DE USUARIO: 26. Comprender los estándares y conceptos propios de la usabilidad y accesibilidad. 27. Comprender con precisión las necesidades de los usuarios. 28. Comprender con precisión las necesidades para cualquier persona, independientemente de la discapacidad que presente es un aspecto esencial. 29. Hacer del diseño un elemento que aporte a la experiencia del usuario y el cumplimiento de sus objetivos; independientemente de sus preferencias o necesidades personales. 30. Ubicar el logotipo en el mismo Lugar en todas las páginas y vincularlo con la página de inicio. 31. Diseñar páginas interiores que sean consideradas ordenadas y limpias por los usuarios. 32. Que el texto y las imágenes de texto tengan suficiente contraste de brillo y color con el fondo. 33. Que toda la información transmitida a través de color, este también disponible sin color. 34. Utilizar un ancho promedio entre 60 y 80 caracteres por Línea para el cuerpo de texto. 35. Utilizar fuentes tipográficas universales desde la hoja de estilo CSS para todos los textos. 36. Utilizar el espacio en blanco para generar relaciones entre los elementos y contenidos de La página.37. Diseñar las páginas sí que se genere desplazamiento horizontal. 38. Diseñar en La página de inicio contenidos que ejemplifiquen con claridad el resto del sitio web. 39. e impresión en papel. 40. Diseñar el sitio web independientemente del navegador. 41. Diferenciar claramente los vínculos visitados de los vínculos sin visitar. 42. Que el código HTML y CSS cumpla estándares. BUSQUEDA: 43. Definir una estructura jerárquica de enlaces clara y coherente. 44. Realizar una evaluación de la estructura de los

Scanned by CamScanner

documentos HTML que componen el sitio Web. 45. Optimizar el contenido para asegurar la aparición de las frases clave. 46. Mejorar los títulos individuales de cada página para asegurar que correspondan con lo que buscan los usuarios. 47. Buscar enlaces rotos y corregirlos. 48. Sugerir la utilización de esquemas de url amigables, que correspondan adecuadamente con la estructura del sitio. 49. Establecer una estrategia para generar vínculos externos hacia el sitio. 50. Sugerir modificaciones en la estructura del sitio para disminuir el porcentaje de rebote. 51. Desarrollar un motor de búsqueda interno en todas las páginas. 52. Este motor de permitir buscar con términos familiares para los usuarios y que contempla errores de digitación. 53. Como también incluya en las páginas de resultados sugerencias para ayudar al usuario a encontrar Lo que busca. ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD: 54. Que su acceso sea universal, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura, Localización geográfica y capacidades de los usuarios. 55. Que pueda ser accedido por personas con algún tipo de discapacidad (Visual y auditiva). 56. Que garantice el acceso a personas que por sus condiciones puede llegar a tener dificultades, ya sea por encontrarse en un ambiente ruidoso, acceder desde una conexión a Internet lenta, o no contar con el mejor hardware o equipo. 57. Que sus aplicaciones informativas, interactivas cumplan con los siguientes propósitos: eficacia, eficiencia y satisfacción. 58. Realizar múltiples evaluaciones a lo largo del proceso de diseño y desarrollo. 59. Asegurar de que no existan vínculos rotos. ADAPTABILIDAD: 60. Desarrollar las hojas de estilo CSS adaptables para ser ejecutadas en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles. 61. Que su funcionalidad esté disponible en las diferentes plataformas como Android, ¡OS, BlackBerry OS, Windows Phone. TECNOLOGIA: 62. Producto parametrizable en Sistema Operativo Linux. 63. Soporte PHP sobre Apache. 64. Base de Datos My SQL. 65. Drivers de conexión para Oracle lOg, SQL Server 2005, Informix 4G y hacer las respectivas conexiones generando las consultas SQL. 66. No debe requerir licenciamiento adicional de contenedores de aplicación. 67. En caso de requerir contenedores de aplicación debe soportar contenedores libre (free), tales como JBOOS, TOMCAT, etc. (Java-LE). ELEMENTOS DE LA RECEPCION FINAL: 68. Sitio Web accesible funcionando. 69. Código fuente de todas las aplicaciones construidas. 70. Documentación completa de todos los elementos del Sitio Web. 71. Elementos gráficos del Sitio Web, originales y editables. 72. Capacitación en todos los elementos necesarios para utilizar en el sitio. 73. Manual del usuario. OLBIGACIONES FINALES: 74. Guardar La debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sirio además su adecuada manipulación. 75. Presentar informes mensuales o cuando sean requeridos, al supervisor de avances de su gestión, en el que registre los logros y obstáculos eventuales para el seguimiento, con copia al Grupo de Contratación

Scanned by CamScanner

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

adscrito a La Secretaria General, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. 76. Aportar mensualmente al Supervisor del presente contrato, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Los cuales deberán liquidarse con base en Los honorarios mensuales pactados. 77. Constituir La garantía única exigida en el contrato. 78. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato. 79. Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio de actividades, La cual deberá ser entregada al Grupo de Contratación de la Defensoría del Pueblo. 80. Mantener durante La ejecución del Contrato actualizada su hoja de vida en el portal del SIGEP, caso en el cual si realiza alguna modificación deberá informarlo al Grupo de Contratación con el fin de que sea validada nuevamente su hoja de vida. 81. Para todos los efectos y en desarrollo de Las obligaciones y actividades propias del presente contrato, deberá darse cumplimiento a las normas y procedimientos internos establecidos por la Entidad. 82. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2019 a solicitud del interesado.

YANETH CECILIA FONTALVO ROMERO
Responsable del Grupo de Contratación

Fuente: EXPEDIENTE CONTRACTUAL No. 032-2017
Proyectó: MARIO BOJACA

Scanned by CamScanner

LUMON
Investigación+Desarrollo+Innovación

LUMON SAS

NIT 900.862.851-4

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JORGE ANDRES GONZALEZ CETIN,** identificado con cédula de ciudadanía N. 80.213.841 de Bogotá D.C, trabaja con nosotros desde el 01 de diciembre de 2016 a la fecha, en el cargo de ARQUITECTO DE SOFTWARE, en los proyectos celebrados por LUMON SAS, con un contrato de prestación de servicios devengando un salario mensual de Cuatro millones ($ 4.000.000) de pesos Mcte.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 17 días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

LUMON S.A.S
NIT. 900.862.851 - 4

Carolina Moreno Sandoval
Líder Administrativa LUMON SAS
Teléfono:1 6456498
carolina.moreno@lumon.com.co
Bogotá D.C - Colombia

LUMON SAS

NIT 900862851 - 4

CERTIFICACIÓN

El (La) señor(a) Jorge Andrés González Cetina identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.213.841; estuvo vinculado(a) a esta compañía en calidad de contratista independiente desde el día 16 del mes de Marzo del año 2018 hasta el día 30 del mes de Julio de 2018, mediante contrato de prestación de servicios, los cuales realizó con libertad y autonomía técnica y directiva.

Se expide la presente a solicitud de parte a los tres (03) días del mes de Abril de 2019.

Cordial saludo,

LUMON S.A.S
NIT. 900862851-4

VIVIAN ANGELICA VARELA BALLEN
Recursos Humanos
LUMON SAS

---------- Hasta aquí el presente documento ----------

Cra 16 A 80-74 Of. 502
PBX: +57(1) 6315816
Móvil: +57 3058128440
www.dialekta.co
Bogotá D.C.

Dialekta

BOGOTÁ D.C., 11 DE JUNIO DE 2018

OPS-009-18

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	FUNDACIÓN DIALEKTA
NIT:	900443743-1
REP. LEGAL:	MAURICIO PULIDO RIAÑO
C.C. No.:	80.851.365 DE BOGOTÁ. D.C.
DOMICILIO DEL CONTRATANTE:	BOGOTÁ, D.C., CRA 16 A No 80-74. Of 502
TELÉFONO DE CONTACTO:	+57(1) 631 5816 // +57 305 812 8440
E-MAIL:	CONTACTO@DIALEKTA.CO
NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	JORGE ANDRÉS GONZALEZ CETINA
C.C. No.:	80.213.841 BOGOTÁ D.C.
DOMICILIO:	CL 28A 25A 16 SUR, BRR LIBERTADORES – BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO DE CONTACTO:	+57 314 263 0285
E-MAIL:	JAG2KN@GMAIL.COM
MONTO DE LA ORDEN:	UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000)
DURACIÓN DEL SERVICIO:	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2018

Sírvase prestar sus servicios a la FUNDACIÓN DIALEKTA, conforme a las siguientes disposiciones:

PRIMERA. El PRESTADOR DEL SERVICIO se compromete a prestar sus servicios profesionales como DISEÑADOR Y PROGRAMADOR WEB DE LAS PÁGINAS DE LA FUNDACIÓN DIALEKTA (WWW.DIALEKTA.CO) Y DEL FESTIVAL DE CINE COLOMBIANO AL CAMPO (WWW.SIEMBRAFEST.COM); sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia. **SEGUNDA.** El PRESTADOR DEL SERVICIO se compromete a cumplir a cabalidad con las siguientes actividades y/o funciones: A) Diseñar y programar los contenidos de ambas páginas web de acuerdo a la arquitectura suministrada por DIALEKTA. B) Trabajar en coordinación con los demás miembros del equipo de comunicaciones. C) Realizar los ajustes de ambas páginas web, siguiendo las indicaciones de DIALEKTA y su equipo de comunicaciones. **TERCERA**. El PRESTADOR DEL SERVICIO se compromete a presentar los siguientes productos y/o entregables en virtud del objeto contractual: A) Paginas web montadas en la plataforma JOOMLA y en las plantillas acordadas: IMBUS (WWW.DIALEKTA.CO) y RETROID (WWW.SIEMBRAFEST.COM). **CUARTA**. Son obligaciones del PRESTADOR DEL SERVICIO: A) Poner al servicio de DIALEKTA toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta DIALEKTA o sus representantes. B) Dedicar todo el tiempo y mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para la realización en condiciones de óptima calidad del trabajo encomendado por DIALEKTA, durante el plazo contractual. C) Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de DIALEKTA, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. D) Afiliarse y presentar los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo a lo previsto por la ley 100 de 1993 y las normas que la modifican o reglamentan. E) Obtener de la DIAN el RUT o actualizarlo y exhibirlo ante DIALEKTA, de acuerdo con los decretos Nos. 2788 de agosto 31 de 2004 y 3426 del 20 de Octubre de 2004. F) Avisar oportunamente y por escrito a DIALEKTA todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. G) Las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento sean necesarias e inherentes al objeto contractual. **QUINTA.** La prestación del servicio tendrá un valor de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000), los cuales serán cancelados en DOS (2) PAGOS, cada uno por el 50% del valor total de la Orden

Cra 16 A 80-74 Of. 502
PBX: +57(1) 6315816
Móvil: +57 3058128440
www.dialekta.co
Bogotá D.C.

Dialekta

de Prestación de Servicios, una vez presentada la cuenta de cobro correspondiente y el soporte que acredite sus aportes al Sistema de Seguridad Social, en caso de ser necesario. Corre por cuenta del PRESTADOR DEL SERVICIO el pago de los impuestos y/o gravámenes sobre los ingresos que perciba en virtud de esta Orden de Prestación de Servicios. A esta cifra se le aplicará las retenciones legales que correspondan. **SEXTA.** La duración del servicio será de VEINTE (20) DÍAS. **SÉPTIMA.** El pago del valor de esta Orden de Prestación de Servicios, se hará con cargo al rubro presupuestal de gastos denominado DISEÑO, IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS. CONVENIO No. 967-2018. **OCTAVA.** La presente Orden de Prestación de Servicios, no genera relación laboral ni el pago de prestaciones sociales. El PRESTADOR DEL SERVICIO actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con DIALEKTA. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de DIALEKTA y el pago oportuno de los honorarios pactados en este documento.

En todo caso, esta Orden de Prestación de Servicios presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes. Para su perfeccionamiento se requiere la firma de las dos partes. Esta ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS se firma en BOGOTÁ D.C. a los ONCE (11) DÍAS del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO.

Dialekta NIT. 900443743-1

EL CONTRATANTE
FUNDACIÓN DIALEKTA
NIT: 90443743-1

REPRESENTANTE LEGAL
MAURICIO PULIDO RIAÑO
C.C. No. 80.851.365

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

JORGE ANDRÉS GONZALEZ CETINA
C.C. No. 80.213.841

LUMON SAS

NIT 900862851 - 4

CERTIFICACIÓN

El (La) señor(a) Jorge Andrés González Cetina identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.213.841; estuvo vinculado(a) a esta compañía en calidad de contratista independiente desde el día 01 del mes de Agosto del año 2018 hasta el día 30 del mes de Septiembre de 2018, mediante contrato de prestación de servicios, los cuales realizó con libertad y autonomía técnica y directiva y por los cuales percibió honorarios mensuales por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (COP $4.000.000,oo M/cte.)

Se expide la presente a solicitud de parte a los tres (03) días del mes de Abril de 2019.

Cordial saludo,

LUMON S.A.S

VIVIAN ANGELICA VARELA BALLEN
Recursos Humanos
LUMON SAS

---------- Hasta aquí el presente documento ----------

LUMON SAS

NIT 900862851 - 4

CERTIFICACIÓN

El (La) señor(a) Jorge Andrés González Cetina identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.213.841; estuvo vinculado(a) a esta compañía en calidad de contratista independiente desde el día 01 del mes de Octubre del año 2018 hasta el día 31 del mes de Diciembre de 2018, mediante contrato de prestación de servicios, los cuales realizó con libertad y autonomía técnica y directiva y por los cuales percibió honorarios mensuales por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (COP $6.000.000,oo M/cte.)

Se expide la presente a solicitud de parte a los tres (03) días del mes de Abril de 2019.

Cordial saludo,

LUMON SAS

VIVIAN ANGELICA VARELA BALLEN
Recursos Humanos
LUMON SAS

---------- Hasta aquí el presente documento ----------

Bogotá, Abril 23 de 2019

A QUIEN INTERESE

HÉCTOR URIEL QUEVEDO GUTIÉRREZ

CERTIFICA

Que el señor JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ CETINA identificado con cédula No. 80'213.841 de Bogotá, prestó su apoyo profesional desde el día 1 de septiembre de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018 desarrollando un proyecto en ARQUITECTURA EMPRESARIAL E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS con un contrato por Prestación de Servicios y un valor de Seis Millones de Pesos ($6.000.000,00).

El objeto fue: Construcción del documento: Visión Arquitectónica del Sistema de Información Misional con especificación a alto nivel de la arquitectura empresarial propuesta a implementar en la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y como producto adicional, un ejercicio de Inteligencia de Negocios sobre los datos del RUV y los datos de la Ruta del Conflicto, lo que implementó como piloto de visualización de datos.

Todo lo anterior como parte de los compromisos contractuales adquiridos por HECTOR URIEL QUEVEDO GUTIÉRREZ para el contrato 103490, realizado con el Departamento Nacional de Planeación y el banco alemán KfW.

La presente se expide a solicitud de la interesada los 23 días del mes de Abril de 2019, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente:

Héctor Uriel Quevedo Gutiérrez
C.C. 79´455.620

LUMON SAS

NIT 900862851 - 4

CERTIFICACIÓN

El (La) señor(a) Jorge Andrés González Cetina identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.213.841; estuvo vinculado(a) a esta compañía en calidad de contratista independiente desde el día 01 del mes de Enero del año 2019 hasta el día 01 del mes de Abril de 2019, mediante contrato de prestación de servicios, los cuales realizó con libertad y autonomía técnica y directiva y por los cuales percibió honorarios mensuales por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (COP $6.500.000,oo M/cte.)

Se expide la presente a solicitud de parte a los tres (03) días del mes de Abril de 2019.

Cordial saludo,

LUMON S.A.S
NIT 900862851-4

VIVIAN ANGELICA VARELA BALLEN
Recursos Humanos
LUMON SAS

---------- Hasta aquí el presente documento ----------

	FORMATO MODELO CERTIFICACION			
COMISIÓN DE LA VERDAD	**Proceso:** Gestión Contractual	**Versión: 01**	**Código:** R-GC-024	**Fecha Adopción:** 6 de diciembre de 2018

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE GESTION CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental que reposa en la Oficina, se evidenció que **LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION,** suscribió con JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA, identificado con cédula de ciudadanía No 80.213.841 de Bogotá D.C., el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N°. CO-AJ-187-2019 suscrito el diecisiete (17) de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

OBJETO: Prestar los servicios especializados como ingeniero desarrollador de Software en Bogotá.

Las actividades establecidas en el contrato fueron:

Ser parte activa en la definición de la arquitectura del Sistema de Información Misional de la Comisión de la Verdad.

Realizar entrevistas a diferentes miembros de la comisión para la recolección de requerimientos funcionales, en virtud de las necesidades de software que surjan para los propósitos misionales de la Comisión.

Implementar herramientas de software, conforme a las necesidades que surjan para cumplir con los propósitos misionales de la Comisión.

Adaptar herramientas de software libre a los requerimientos de la comisión para los propósitos misionales y que hayan sido aprobadas previamente por el Oficial de Seguridad.

Dar soporte técnico a las herramientas de software (Sistemas de Información Misionales) de la comisión.

Elaborar documentos de definición funcional y técnicos para la implementación y desarrollo de herramientas de software (Sistemas de Información Misionales) de la comisión.

Estar alineado con las políticas establecidas por el área de TIC de la Comisión.

Adoptar las políticas que en materia de Seguridad de la Información se establezcan en la Comisión.

Trabajar de forma articulada con el área de TIC de la Comisión.

Serán de propiedad de la Comisión de la Verdad, los resultados de los estudios. investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo. sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad.

VALOR: El valor del presente contrato es hasta por la suma de: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($59.800.000)**, por concepto de honorarios.

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 20 de mayo de 2019.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2019.

Nota: La ejecución del contrato debe ser certificada por el Supervisor del Contrato – Asesor Experto 2 del Sistema de Información Misional de la Comisión o quien designe el Secretario General de la Comisión de la Verdad.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

CLARA MARIA MOJICA CORTES
Jefe de Oficina Jurídica y Gestión Contractual

Proyectó: D. Rueda

NIT 899.999 061-9 **Certificación 0523**

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA,

CERTIFICA QUE:

NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN:	2020-541-019176-1 del 05 de marzo del 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA CEDENTE:	**HUGO ARMANDO CASTELLANOS MORALES**
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.018.410.690
NOMBRE DEL CONTRATISTA CESIONARIO:	**JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 80.213.841
NÚMERO DE CONTRATO:	**96 del 15 de enero de 2019**
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	89 del 16 de enero de 2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de Servicios de Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CICLO DE VIDA DE DESARROLLO DE SOFTWARE, INCLUIDOS EL PROCESO DE ANÁLISIS, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBAS, DOCUMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

OBSERVACIONES: Mediante Cesión del 08 de mayo de 2019, el señor **HUGO ARMANDO CASTELLANOS MORALES** cede el contrato al señor **JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA** , a partir del 09 de mayo de 2019.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Elaborar y presentar para aprobación el plan de trabajo, alineado con el Plan Estratégico de la Entidad, el PETIC y acogiendo las mejores prácticas de TIC.
2. Dar soporte a las solicitudes de apoyo técnico en la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información, sobre los módulos del Sistema de Información para las casas de Justicia SICAS de acuerdo a los requerimientos.
3. Realizar y apoyar los procesos de análisis, desarrollo, implementación, integración, pruebas, ajustes, mantenimiento correctivo y evolutivo, funcionalidades, soporte a incidentes de las aplicaciones y sistemas de información que le sean asignados, alineados a las mejores prácticas y estándares internacionales relacionados con el ciclo de vida de desarrollo de software.
4. Apoyar la formulación y ejecución del plan de capacitaciones y socializaciones a los usuarios funcionales sobre las nuevas funcionalidades de los Sistemas de información de a Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información.
5. Estar disponible para ofrecer de forma oportuna el soporte y solución a los requerimientos

y eventos (emergencias, fallas, indisponibilidades entre otros) en los sistemas y servicios, acorde a las necesidades y tiempos de respuesta establecidos por la Dirección.

6. Realizar las acciones de gestión, extracción y transformación de información de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la información y a las necesidades de negocio de los sistemas de información usados en la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.
7. Recibir, atender, documentar y cerrar oportunamente los tickets (incidentes, requerimientos, etc.), asignados por la mesa de servicio.
8. Documentar, reportar y propender por mitigar las posibles vulnerabilidades y riesgos de seguridad de la información de las aplicaciones y sistemas de información de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información que le sean asignados en el marco de las actividades asignadas.
9. Elaborar los documentos, informes, respuestas, reportes técnicos y aprobar técnicamente los documentos que le sean asignados de acuerdo a las competencias de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.
10. Elaborar los documentos, informes, respuestas, reportes técnicos y aprobar técnicamente los documentos que le Sean asignados de acuerdo a las competencias de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la información.
11. Asistir y participar activamente en los comités, grupos y mesas de trabajo y demás instancias que le sean asignadas, presentando bs informes y documentos que contribuyan a la realización de los productos y al avance temático de los propósitos que allí se definan
12. Mantener actualizado y verificar que su equipo mantenga actualizado en un folder físico (Cuando aplique) y en el repositorio digital de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información los soportes correspondientes al cumplimiento de las actividades, el avance en la ejecución del pan de trabajo y toda la información de estructuración, arquitectura, diagramas, requerimientos, manuales, productos, artefactos, planes, recomendaciones y demás documentación. generada y administrada acorde a las mejores prácticas de TI (ITIL COBIT IS027000, TOGAF), los requerimientos de ley y la política de seguridad de la información
13. Las demás que le sean asignadas y se requiera de acuerdo a la naturaleza del objeto.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MES Y (15) DIAS
PLAZO DE EJECUCION DEL CEDENTE:	SIETE (7) MESES Y 24 DIAS
VALOR MENSUAL:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($6.962.800)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL OSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 80.072.200)

FECHA DE INICIO:	17 de enero de 2019
FECHA DE INICIO DEL CESIONARIO:	09 de mayo de 2019
FECHA TERMINACIÓN DEL CESIONARIO:	01 de enero de 2020
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

El señor prestó sus servicios a la Entidad mediante vinculación por la modalidad de contrato de Prestación de Servicios Profesionales, y éste se desarrollo bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación del contratista.

La presente certificación se expide en dos (02) hojas impresas: una (01) impresa por ambas caras y la restante impresa por una (01) sola cara, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2020, atendiendo la petición efectuada por el contratista y puede ser confirmada con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la línea telefónica 3779595 Ext: 1235.

SONIA STELLA ROMERO TORRES
Directora Jurídica y Contractual

Proyectó: Sandra Ordoñez – Dirección Jurídica y Contractual

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT

CERTIFICA

Que JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ CETINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.213.841 suscribió con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. 19-19-098-123PS con el objeto de “Prestar los servicios profesionales para diseñar y desarrollar los módulos necesarios a nivel de backend, para integrar en el Catálogo de la Biodiversidad del SiB Colombia, la información y resultados asociados a la evaluación del riesgo y extinción de especies, en el marco del Convenio No. 19-098, de acuerdo a los lineamientos del supervisor del contrato y el anexo técnico No. 1.”, por valor de $30.000.000, cuyo término de ejecución se pactó entre el 23 de agosto de 2019 al 20 de diciembre de 2019, terminado y liquidado el 06 de febrero de 2020.

No. 19-19-149-188PS, con el objeto de “Prestar los servicios profesionales para diseñar y desarrollar los módulos 3, 4, 5, 6 y 7 relacionados en el Anexo técnico No. 1 a nivel de backend, para desarrollar la versión 1.0 del Portal de información de tráfico ilegal de fauna silvestre PIFS, en el marco del Convenio No. 19-149, de acuerdo a los lineamientos del supervisor del contrato.”, por valor de $20.000.000, cuyo término de ejecución se pactó entre el 10 de octubre de 2019, al 31 de diciembre de 2019, terminado y liquidado el 06 de febrero de 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de agosto de 2020.

JOHANNA GALVIS GALINDO
JEFE OFICINA JURIDICA

Elaboró: C. Alfonso

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC.

CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
NÚMERO DEL CONTRATO	**927 de 2020**				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA				
C.C. DEL CONTRATISTA	80.213.841				
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales con autonomía técnica y administrativa, para realizar el desarrollo Frontend y Backend, que sean requeridos dentro del proceso de mejoramiento a la herramienta tecnológica de la Subdirección de Asuntos Comunales.				
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($19.745.918)				
PLAZO DEL CONTRATO	121 DÍAS				
FECHA DE INICIO	DÍA 24	MES 09	AÑO 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 24	MES 01	AÑO 2021		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Garantizar la calidad y funcionabilidad de los desarrollos de software que haga como cumplimiento del objeto contractual.
2. Documentar los desarrollos de acuerdo con los estándares y políticas del IDPAC.
3. Garantizar que los desarrollos realizados cumplan con los requerimientos de seguridad, estándares de desarrollo del IDPAC y normas aceptadas para tal fin.
4. Validar los requerimientos funcionales entregados por el IDPAC y hacer las observaciones y aportes a que haya lugar.
5. Hacer los diseños técnicos de los desarrollos a realizar en cuanto a estructura del modelo definido para la base de datos y ponerlos a consideración del IDPAC acordando con el supervisor del contrato.
6. Hacer los desarrollos definidos por el área de TI del IDPAC dentro de los tiempos acordados y con las prioridades definidas conjuntamente.
7. Documentar el desarrollo de las actividades que sean requeridas dentro del objeto del presente contrato.
8. Hacer las pruebas unitarias de acuerdo con los requerimientos enviados por IDPAC.
9. Ejecutar pruebas integrales internas de acuerdo con los casos de prueba definidos por el IDPAC y de las matrices de requerimientos a fin de garantizar la calidad de los desarrollos realizados.
10. Cumplir con los procedimientos técnicos, de documentación, de seguridad para los desarrollos de acuerdo con las instrucciones del IDPAC y con las políticas internas de la entidad.

11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de su objeto contractual.
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE

FECHA DE EXPEDICIÓN	3 de marzo de 2021

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL.

Proyectó: Martha Paulina Garzón, Secretaría General - Contratos.
Revisó: Valentina Vásquez Sánchez, Secretaría General - Contratos.

Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

El suscrito Director de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.213.841, suscribió los contratos de prestación de servicios que se detallan a continuación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4140000-1127-2020

OBJETO:

Prestar servicios profesionales a la Oficina Consejería de Comunicaciones para la implementación y mejoras que requiera el portal web www.bogota.gov.co dentro de la administración y emprendimiento de acciones en plataformas y medios virtuales de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Contribuir desde el desarrollo web (backend) al evaluar y definir mejoras para el buen funcionamiento del portal www.bogota.gov.co. 2. Apoyar en la creación y articulación de las tareas del equipo técnico y su correspondiente documentación. 3. Apoyar en coordinación con las diferentes áreas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor al buen desarrollo de aspectos claves como configuración y verificación de componentes esenciales del sitio web www.bogota.gov.co. 4. Mantener actualizados el Drupal y módulos que pertenecen al portal ww.bogota.gov.co. 5. Acompañar al equipo digital de la Oficina Consejera de Comunicaciones en el desarrollo y mantenimiento web (backend) de proyectos/especiales multimedia. 6. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando el/la Supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos. 7. Participar en las reuniones a las cuales sea convocada y/o designado por el/la supervisor/a del contrato y/o de la oficina de consejería de comunicaciones y cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. 8. Las demás que dentro del objeto contractual sean requeridas por la Supervisión.

VALOR TOTAL EJECUTADO: Veintinueve millones quinientos seis mil trecientos cincuenta y cinco pesos M/cte. ($29.506.355,00).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Veintiuno (21) de agosto de 2020.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

FECHA DE INICIO: Veinticuatro (24) de agosto de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2020.

Se expide en Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de noviembre de 2022.

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

Proyectó: paula A. Sarasti.
Revisó: Sonia C. Segura.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE GESTION CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental que reposa en la Oficina, se evidenció que **LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION,** suscribió con JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.213.841, el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N°. CO-AJ- 127 -2020 suscrito el veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020).

OBJETO: Prestar servicios profesionales como ingeniero de desarrollo de software.

Las actividades establecidas en el contrato fueron:

1. Asistir a las reuniones de planeación, de seguimiento, retrospectiva y de demostración de acuerdo a la metodología Scrum para el desarrollo de software establecida por el Sistema de Información Misional.

2. Apoyar en los diferentes roles de la metodología Scrum.

3. Desarrollar interfaces de usuario para los Sistemas de Información Misional en coordinación con el equipo de ingenieros contratado por el Sistema de Información Misional.

4. Desarrollar servicios web y API para los Sistemas de Información Misional en coordinación con e} equipo de ingenieros contratado por e} Sistema de Información Misional.

5. Dar soporte técnico a las aplicaciones del Sistema de Información Misional.

6. Levantar requerimientos para el desarrollo y personalización de los Sistemas de Información Misional en coordinación con el equipo de ingenieros contratado por el Sistema de Información Misional.

7. Realización de pruebas de calidad de las piezas de software entregadas.

8. Comunicarse e interactuar con proveedores de software contratados por el Sistema de Información Misional para soporte o apoyo en las tareas asignadas en caso de ser requerido.

9. Apoyar a la definición de políticas y mecanismos de seguridad de la información.

10. Documentar desarrollos de software y actividades.

11. Respetar metodologías y estándares de desarrollo implementadas por el Sistema de Información Misional.

12. Desarrollar rutinas para procesamiento, transformación y carga de datos en coordinación con el equipo de ingenieros contratado por el Sistema de Información Misional.

13. Construir reportes y análisis sobre los datos recibidos por el Sistema de Información Misional en coordinación con el equipo de ingenieros contratados.

VALOR INICIAL: OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($83.203.120) por concepto de honorarios.

VALOR ADICION: OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($8.104.200)

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 24 de enero de 2020.
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2020.
PRORROGA: 31 de diciembre 2020.

Nota: La ejecución del contrato debe ser certificada por el Supervisor del Contrato – Analista 4 de la Coordinación del Sistema de Información Misional de la Comisión o quien designe el Secretario General de la Comisión de la Verdad.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

JUAN CARLOS GOMEZ BAUTISTA
Jefe de Oficina Jurídica y Gestión Contractual (e)

Proyectó: Diego Rueda

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO NO LABORAL			
COMISIÓN DE LA VERDAD en LIQUIDACIÓN	**Proceso: Gestión Jurídica y Contractual**	**Versión: 1**	**Código: F1.P1.JC**	**Fecha Aprobación: 23/07/2021**

EL SUSCRITO LIQUIDADOR DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION EN LIQUIDACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental de **LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN,** se evidencia que se suscribió con **JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ CETINA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. 80.213.841, el Contrato de prestación de servicios con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N°: **CO-AJ-127-2020** **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** **23/01/2020**

OBJETO: Prestar servicios profesionales como Ingeniero de desarrollo de software.

OBLIGACIONES:

1. Asistir a las reuniones de planeación, de seguimiento, retrospectiva y de demostración de acuerdo a la metodología Scrum para el desarrollo de software establecida por el Sistema de Información Misional.
2. Apoyar en los diferentes roles de la metodología Scrum.
3. Desarrollar interfaces de usuario para los Sistemas de Información Misional en coordinación con el equipo de ingenieros contratado por el Sistema de Información Misional.
4. Desarrollar servicios web y API para los Sistemas de Información Misional en coordinación con el equipo de ingenieros contratado por el Sistema de Información Misional.
5. Dar soporte técnico a las aplicaciones del Sistema de Información Misional.
6. Levantar requerimientos para el desarrollo y personalización de los Sistemas de Información Misional en coordinación con el equipo de ingenieros contratado por el Sistema de Información Misional.
7. Realización de pruebas de calidad de las piezas de software entregadas.
8. Comunicarse e interactuar con proveedores de software contratados por el Sistema de Información Misional para soporte o apoyo en las tareas asignadas en caso de ser requerido.
9. Apoyar a la definición de políticas y mecanismos de seguridad de la información.
10. Documentar desarrollos de software y actividades.
11. Respetar metodologías y estándares de desarrollo implementadas por el Sistema de Información Misional.
12. Desarrollar rutinas para procesamiento, transformación y carga de datos en coordinación con el equipo de ingenieros contratado por el Sistema de Información Misional.

Verifique esta certificación con el código QR - Verifique esta certificación con el código QR - Verifique esta certificación con el código QR

13. Construir reportes y análisis sobre los datos recibidos por el Sistema de Información Misional en coordinación con el equipo de ingenieros contratados.

VALOR PACTADO:	**INICIAL:**	OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($83.203.120) IVA INCLUIDO.
	MODIFICACIÓN	**PACTADA: SI** (ADICIÓN Y PRÓRROGA 1) **FECHA:** 09/11/2020
	TOTAL:	NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($91.307.320) IVA INCLUIDO.
VALOR EJECUTADO:	NOVENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIENTE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($91.037.180) IVA INCLUIDO.	
EJECUCIÓN:	**FECHA INICIO:** 24/01/2020	**FECHA TERMINACIÓN:** 31/12/2020
TERMINACIÓN	**POR VENCIMIENTO DEL PLAZO** SI	**ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO** NO

Esta constancia se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2023

MAURICIO KATZ GARCIA
LIQUIDADOR

Proyecto: Stephanie Estrada
Revisó: Claudia Vargas

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC.

CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
NÚMERO DEL CONTRATO	**927 de 2020**				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA				
C.C. DEL CONTRATISTA	80.213.841				
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales con autonomía técnica y administrativa, para realizar el desarrollo Frontend y Backend, que sean requeridos dentro del proceso de mejoramiento a la herramienta tecnológica de la Subdirección de Asuntos Comunales.				
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($19.745.918)				
PLAZO DEL CONTRATO	121 DÍAS				
FECHA DE INICIO	DÍA 24	MES 09	AÑO 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 24	MES 01	AÑO 2021		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Garantizar la calidad y funcionabilidad de los desarrollos de software que haga como cumplimiento del objeto contractual.
2. Documentar los desarrollos de acuerdo con los estándares y políticas del IDPAC.
3. Garantizar que los desarrollos realizados cumplan con los requerimientos de seguridad, estándares de desarrollo del IDPAC y normas aceptadas para tal fin.
4. Validar los requerimientos funcionales entregados por el IDPAC y hacer las observaciones y aportes a que haya lugar.
5. Hacer los diseños técnicos de los desarrollos a realizar en cuanto a estructura del modelo definido para la base de datos y ponerlos a consideración del IDPAC acordando con el supervisor del contrato.
6. Hacer los desarrollos definidos por el área de TI del IDPAC dentro de los tiempos acordados y con las prioridades definidas conjuntamente.
7. Documentar el desarrollo de las actividades que sean requeridas dentro del objeto del presente contrato.
8. Hacer las pruebas unitarias de acuerdo con los requerimientos enviados por IDPAC.
9. Ejecutar pruebas integrales internas de acuerdo con los casos de prueba definidos por el IDPAC y de las matrices de requerimientos a fin de garantizar la calidad de los desarrollos realizados.
10. Cumplir con los procedimientos técnicos, de documentación, de seguridad para los desarrollos de acuerdo con las instrucciones del IDPAC y con las políticas internas de la entidad.

11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de su objeto contractual.
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE

FECHA DE EXPEDICIÓN	3 de marzo de 2021

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL.

Proyectó: Martha Paulina Garzón, Secretaría General - Contratos.
Revisó: Valentina Vásquez Sánchez, Secretaría General - Contratos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC.
CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO:			
NÚMERO DEL CONTRATO:	116-2021		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA		
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	80213841		
OBJETO:			
VALOR DEL CONTRATO:	COP 50.574.820		
PLAZO DEL CONTRATO:	310 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	DÍA 17	MES 2	AÑO 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	DÍA 31	MES 12	AÑO 2021
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:			
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO			

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-04-13 16:07:05



PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO

Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

El suscrito Director de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.213.841, suscribió los contratos de prestación de servicios que se detallan a continuación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 4140000-103-2021.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales a la oficina consejería de comunicaciones para la implementación y mejoras que requiera el portal web www.bogota.gov.co dentro de la administración y emprendimiento de acciones en plataformas y medios virtuales de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Contribuir desde el desarrollo web (backend) al evaluar y definir mejoras para el buen funcionamiento del portal www.bogota.gov.co. 2. Apoyar en la creación y articulación de las tareas del equipo técnico y su correspondiente documentación. 3. Apoyar en coordinación con las diferentes áreas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor al buen desarrollo de aspectos claves como configuración y verificación de componentes esenciales del sitio web www.bogota.gov.co. 4. Mantener actualizados el Drupal y módulos que pertenecen al portal ww.bogota.gov.co. 5. Acompañar al equipo digital de la Oficina Consejera de Comunicaciones en el desarrollo y mantenimiento web (backend) de proyectos/especiales multimedia. 6. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando el/la Supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos. 7. Participar en las reuniones a las cuales sea convocada y/o designado por el/la supervisor/a del contrato y/o de la oficina de consejería de comunicaciones y cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. 8. Las demás que dentro del objeto contractual sean requeridas por la Supervisión.

VALOR TOTAL EJECUTADO: Noventa millones Ciento cuarenta y un mil doscientos setenta pesos M/cte. ($90.141.270,00).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: diecinueve (19) de enero de 2021.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

FECHA DE INICIO: Veinte (20) de enero de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2021.

Se expide en Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de noviembre de 2022.

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

Proyectó: paula A. Sarasti.
Revisó: Sonia C. Segura.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, GONZALEZ CETINA JORGE ANDRES con Cédula de ciudadanía No.80213841, suscribió con la Secretaría Distrital del Hábitat el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 342 del 2022, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para soportar, alimentar datos y actualizar los sistemas de información asociados a la operación de programas y proyectos de subsidios de vivienda, garantizando las pruebas unitarias de los mismos.
VALOR INICIAL:	Ochenta y tres millones cuatrocientos treinta mil pesos m/cte.($83,430,000.00).
FECHA DE INICIO:	14 de Enero de 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	9 Meses
CESIONES:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN:	13 de Octubre de 2022.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1 Realizar el levantamiento de requerimientos que impliquen el desarrollo o implantación de nuevas herramientas informáticas para las diferentes modalidades de financiación, incluyendo lo relacionado con el Sistema de Información.

2 Definir e implementar la arquitectura de los sistemas tomando las decisiones de diseño de alto nivel y estableciendo los estándares técnicos, incluyendo plataformas, herramientas y estándares de programación, teniendo en cuenta los requisitos funcionales, no funcionales y las necesidades del nuevo sistema de información.

3 Realizar e implementar nuevos módulos en el sistema de información teniendo en cuenta las funcionalidades que apoyen a la automatización de los procedimientos establecidos en las diferentes fases de los procesos relacionados con los esquemas de financiación de vivienda, para alcanzar una gestión eficiente de la información.

4 Implementar las interfaces de usuario para la atención de solicitudes de ciudadanos, otras áreas de la Entidad, o de actores públicos o privados, con generación de reportes o comunicaciones, evaluación de pertinencia e implicaciones del proceso de los subsidios, actualización de la base de datos y generación de seguimiento y control.

5 Realizar el seguimiento y ejecución de los procedimientos de desarrollo, prueba y puesta en producción de los requerimientos de software, cumpliendo los criterios de validación asociados a herramientas informáticas.

6 Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: Si

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 08 dias del mes de Julio de 2024.



Secretaría Distrital del Hábitat

PAOLA ANDREA CALDERON VARGAS

Subdirectora Administrativa

Elaboró: TRIVIÑO ROJAS CLAUDIA PATRICIA

Revisó: EDNA JOHANA MARTINEZ MUÑOZ

Revisó: JUAN CAMILO MEDINA MORENO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC.
CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO:	31 31-Servicios Profesionales		
NÚMERO DEL CONTRATO:	369-2022		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA		
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	80213841		
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales, de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para el desarrollo y puesta en producción de las herramientas tecnológicas que adelanta el instituto en lo concerniente a las tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).		
VALOR DEL CONTRATO:	COP 30.250.000		
PLAZO DEL CONTRATO:	165 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	DÍA 1	MES 2	AÑO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	DÍA 15	MES 07	AÑO 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Definir y acordar el plan de trabajo correspondiente al desarrollo de las Plataformas de Participación y Acción Comunal, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las áreas misionales y de apoyo. 2. Articular e integrar el trabajo de los Ingenieros Desarrolladores de las diferentes áreas, (misionales y de apoyo) para que sus desarrollos formen parte de las Plataformas de Participación y Acción Comunal de acuerdo al plan de trabajo. 3. Diseñar, Realizar y ejecutar los análisis, desarrollos, pruebas, puesta en producción y documentación requerida, de acuerdo al plan de trabajo, aprobados por el Supervisor del Contrato. 4. Realizar las actividades necesarias de desarrollo y articulación con los ingenieros para garantizar la finalización de la plataforma de la participación de acuerdo a los objetivos propuestos en el plan de trabajo. 5. Efectuar informe final del contrato donde se especifiquen las acciones realizadas, los desarrollos elaborados y todos los parámetros que se necesiten para modificar, editar, cambiar o reconstruir el y/o los sistemas elaborados, dentro de esto, los accesos, claves, y demás códigos necesarios para el funcionamiento de las Plataformas elaboradas y sus herramientas. 6. Las demás que asigne el Supervisor de acuerdo al objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-04-13 16:07:59



PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC.
CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO:	31 31-Servicios Profesionales		
NÚMERO DEL CONTRATO:	529-2022		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA		
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	80213841		
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales, de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para el desarrollo y puesta en producción de las herramientas tecnológicas que adelanta el instituto en lo concerniente a las tecnologías de la información. del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).		
VALOR DEL CONTRATO:	COP 27.316.667		
PLAZO DEL CONTRATO:	148 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	DÍA 3	MES 8	AÑO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	DÍA 31	MES 12	AÑO 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Definir y acordar el plan de trabajo correspondiente al desarrollo de las Plataformas de Participación y Acción Comunal, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las áreas misionales y de apoyo. 2. Articular e integrar el trabajo de los Ingenieros Desarrolladores de las diferentes áreas, (misionales y de apoyo) para que sus desarrollos formen parte de las Plataformas de Participación y Acción Comunal de acuerdo al plan de trabajo. 3. Diseñar, Realizar y ejecutar los análisis, desarrollos, pruebas, puesta en producción y documentación requerida, de acuerdo al plan de trabajo, aprobados por el Supervisor del Contrato. 4. Realizar las actividades necesarias de desarrollo y articulación con los ingenieros para garantizar la finalización de la plataforma de la participación de acuerdo a los objetivos propuestos en el plan de trabajo. 5. Efectuar informe final del contrato donde se especifiquen las acciones realizadas, los desarrollos elaborados y todos los parámetros que se necesiten para modificar, editar, cambiar o reconstruir el y/o los sistemas elaborados. Dentro de esto, los accesos, claves, y demás códigos necesarios para el funcionamiento de las Plataformas elaboradas y sus herramientas. 6. Las demás que asigne el Supervisor de acuerdo al objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-04-13 16:08:00



PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, GONZALEZ CETINA JORGE ANDRES con Cédula de ciudadanía No.80213841, suscribió con la Secretaría Distrital del Hábitat el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 1208 del 2022, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para suministrar el desarrollo, validación y funcionalidad de paginas web y sistema de informacion, configurar y manterner actualizados los servidores(hostig) de la subdireccion de recursos publicos para la aplicación de los instrumentos de financiación.
VALOR INICIAL:	Sesenta y tres millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte.($63,345,000.00).
FECHA DE INICIO:	15 de Noviembre de 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 Meses y 25 dias
CESIONES:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN:	09 de Junio de 2023.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1 Diseñar, implementar y actualizar la arquitectura de los sistemas tomando las decisiones de diseño de alto nivel y estableciendo los estándares técnicos, incluyendo plataformas, páginas web, herramientas y estándares de programación, teniendo en cuenta el conjunto de patrones y abstracciones coherentes que proporcionan un marco definido y claro para interactuar con el código fuente del sistema de información.

2 Implementar los requerimientos e historias de usuarios que impliquen el desarrollo de nuevas herramientas o módulos de administración informática para las diferentes modalidades y programas de financiación que permitan mantener y actualizar el sistema de información

3 Realizar e implementar nuevos módulos en el sistema de información teniendo en cuenta las funcionalidades que apoyen a la automatización de los procedimientos establecidos en las diferentes fases de los procesos relacionados con los esquemas de financiación de vivienda, para alcanzar una gestión eficiente de la información.

4 Apoyar en la implementación de interfaces Graficas de usuario de alta resolución que permita la visualización de la información en línea, con el fin de atender las solicitudes de ciudadanos, áreas administrativas y de actores públicos o privados, con generación de reportes o comunicaciones, evaluación de pertinencia e implicaciones del proceso de los subsidios, actualización de la base de datos y generación de seguimiento y control.

5 Realizar documentación, seguimiento y ejecución de los procedimientos de desarrollo, prueba y puesta en producción de los requerimientos de software, así como realizar mantenimientos de los servidores(hosting) de pruebas y producción cumpliendo con los criterios de validación asociados a herramientas informáticas.

6 Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: Si

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 29 dias del mes de Enero de 2024.



Secretaría Distrital del Hábitat

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirectora Administrativa

Elaboró: CUBILLOS SALAS ERICA
Revisó: CUBILLOS SALAS ERICA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, GONZALEZ CETINA JORGE ANDRES con Cédula de ciudadanía No.80213841, suscribió con la Secretaría Distrital del Hábitat el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 988 del 2023, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para realizar el soporte de servidores(hosting), consolidación de datos, validación y funcionalidad de las páginas web y de los sistemas de información ejecutados en el marco de los programas y proyectos de subsidios de vivienda, desarrollados por la subsecretaría de gestión financiera de la secretaría distrital del hábitat.
VALOR INICIAL:	Cincuenta y ocho millones noventa y dos mil pesos m/cte.($58,092,000.00).
FECHA DE INICIO:	23 de Junio de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 Meses y 8 dias
CESIONES:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN:	30 de Diciembre de 2023.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1 Apoyar en el diseño de la estructura de los sistemas, teniendo en cuenta los estándares técnicos para le ejecución y puesta en producción las diferentes plataformas y páginasweb, que permitan la interacción de los usuarios con los sistemas de información.

2 Mantener actualizados los servidores de producción y pruebas a nivel de aplicaciones y ssh teniendo en cuenta la evolución de los desarrollos de los sistemas de información, plataformas, librerías y paquetes que permitan el buen procesamiento y funcionamiento de los mismos y apoyar en su configuración.

3 Realizar seguimiento a los requerimientos e historias de usuarios que impliquen el desarrollo de nuevas herramientas o módulos de administración informática para las diferentesmodalidades y programas de financiación que permitan mantener y actualizar el sistema de información.

4 Apoyar en la creación de nuevos módulos en backend y frontend que permitan automatizar los procesos, en las diferentes fases del reglamento operativo según los establecido en los diferentes planes de gobierno basados en los esquemas de financiación de vivienda, para alcanzar una gestión eficiente de la información

5 Apoya en la configuración y mantener actualizado el sistema de control de versiones (repositorio) de los diferentes sistemas de información que maneja la subdirección de recursos públicos, que permita gestionar y realizar diversas tareas de los sistemas. incluyendo la planificación del proyecto, la gestión del código fuente, el mantenimiento de la seguridad y el seguimiento.

6 Cargar mensualmente las evidencias de ejecución contractual, en "documentos de ejecución" del contrato electrónico en la plataforma SECOP II.

7 Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: Si

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 29 dias del mes de Enero de 2024.



Secretaría Distrital del Hábitat

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirectora Administrativa

Elaboró: CUBILLOS SALAS ERICA
Revisó: CUBILLOS SALAS ERICA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Hábitat	CERTIFICACION CONTRACTUAL	FECHA 14/06/2024
		CÓDIGO PS07-FO630
		VERSIÓN 5

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, GONZALEZ CETINA JORGE ANDRES con Cédula de ciudadanía No.80213841, suscribió con la Secretaría Distrital del Hábitat el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 77 del 2024, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar en el diseño, desarrollo, implementación y realización del mantenimiento del sistema de información y funcionalidades de páginas web, asi como configurar y mantener actualizados los servidores locales y de producción de la subdirección de recursos publicos para la aplicación de los instrumentos de financiación.
VALOR INICIAL:	Cuarenta y tres millones doscientos sesenta mil pesos m/cte.($43,260,000.00).
FECHA DE INICIO:	16 de Febrero de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	4 Meses y 20 dias
CESIONES:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN:	05 de Julio de 2024.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1 Implementación y mantenimiento del Sistema de Información
2 Diseño e implementación de la arquitectura de sistemas
3 Creación de módulos en backend y frontend
4 Mantenimiento de servidores
5 Gestión del sistema de control de versiones
6 Carga de evidencias de ejecución contractual
7 Cumplimiento de otras actividades

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: Si

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 25 dias del mes de Febrero de 2025.

Secretaría Distrital del Hábitat

CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ
Subdirector Administrativo (E)

Elaboró: TRIVIÑO ROJAS CLAUDIA PATRICIA
Revisó: DIANA MARCELA ARCILA SUAREZ
Revisó: EDDNA VANESSA NUÑEZ ORDOÑEZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**CERTIFICACION CONTRACTUAL**	FECHA 14/06/2024
		CÓDIGO PS07-FO630
		VERSIÓN 5

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Dirección de Contratación, GONZALEZ CETINA JORGE ANDRES con Cédula de Ciudadanía núm.80213841, suscribió con la Secretaría Distrital del Hábitat el Contrato de prestación de servicios profesionales núm. 1158 del 2024, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para realizar el soporte, implementación y mantenimiento del sistema de información y funcionalidades de páginas web, asi como la configuración y actualizacion de los servidores locales y de producción en el marco de los programas y proyectos gestionados por la subsecretaria de gestión financiera
VALOR TOTAL:	Cincuenta y siete millones pesos m/cte.($57,000,000.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 Meses y 8 dias
PLAZO DE INICIO:	23 de Julio de 2024.
CESIONES:	N/A
ADICIONES 1:	Veinte millones pesos m/cte.($20,000,000.00).
PRORROGAS 1:	2 Meses y 0 Dias
FECHA TERMINACIÓN	28 de Febrero de 2025.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: En ejecución

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 22 dias del mes de Diciembre de 2025.

Secretaría Distrital del Hábitat

CAMILO ANDRES OROZCO PATERNINA

Dirección de Contratación

Elaboró: TRIVIÑO ROJAS CLAUDIA PATRICIA

Revisó: LYDA NIYIRETH OSMA PIRAZAN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jorge Andrés González Cetina

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N.º 80213841 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.

Dirección	Teléfonos
Calle 28A sur 26 16	3142630285

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
María Cleosinda Cetina Castellanos	51880430	Madre
Jorge Orlando González Campos	79425425	Padre
Juan Diego González Garcia	1000971608	Hijo
Ada Victoria González Benavides	1030710307	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** X **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 0
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	$ 0
GASTOS DE REPRESENTACION	$ 0
ARRIENDOS	$ 0
HONORARIOS	$ 187.897.436
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ 0
TOTAL	$ 187.897.436

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Cuenta ahorros	25011182219	Bogotá	$ 13.734.442,21
Nequi	Cuenta ahorros	3142630285	Bogotá	$ 2.682.687,08

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Finca	1/6 Finca Villa Luci – Viotá	$ 10.000.000
Casa	AAA0153DCJZ	$180.000.000
Vehículo	NJV828	$ 82.990.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Prestamo libre inversión	$ 96.604.923,63
Banco de Bogotá	Tarjeta de crédito	$ 4.330.170,00
Banco de Bogotá	Crédito rotativo	$ 3.214.599,00
Nu Bank	Tarjeta de crédito	$ 1.592.913,28
Finandina	Crédito vehiculo	$ 76.717.142,98
Finandina	Tarjeta de crédito	$ 5.142.531,20
Forsale inmobiliaria	Deuda	$ 4.570.895,00
Forsale inmobiliaria	Deuda	$ 36.506.990,36

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Corporación bogotana para el avance de la razón y el laicismo	Socio de la junta

c)En la actualidad: **SI** **NO** **X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá 2026-10-26

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

ANEXO "A"
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá,
Señores
BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ"
Ciudad

Apreciado señor:
Jorge Andrés González Cetina obrando La Base Naval N° 6 ARC "Bogotá", DE LA ARMADA NACIONAL, de acuerdo con las estipulaciones de la invitación en referencia, la siguiente cotización:

(Solicitud de Oferta No. ARC-CBNL06-2025 Cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPTIMIZACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL EN POWER BI, LA INTEGRACIÓN Y MODELAMIENTO DE DATOS INSTITUCIONALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA ARMADA NACIONAL.

Dejo (dejamos) constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

a. Que conozco (conocemos) las especificaciones técnicas y garantizo (garantizamos) que los servicios ofrecidos cumplen con los requisitos exigidos.
b. Que conozco (conocemos) las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
c. Que no he sido servidor público de la Armada Nacional, ni del Ministerio de Defensa, en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, dentro del año anterior a la fecha de presentación de la presente solicitud de oferta.
d. Que para el presente proceso no he recibido personalmente o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con funciones propias del cargo, de ex servidores públicos de la Armada Nacional retirados con menos de dos (2) contados a partir del cierre del proceso, o en cualquier tiempo para asuntos concretos de los que haya conocido, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 1474 de 2011.
e. Que el valor total de la oferta asciende a $ 11´400.000, Incluidas las erogaciones que correspondan.
f. Que la presente oferta no contiene información confidencial. (En caso contrario deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara esos documentos).
g. Que no me (nos) encuentro (encontramos) incurso (s) en ningún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad y/o impedimento y/o recusación, para la suscripción del respectivo contrato en caso de ser seleccionado.
h. Que acepto (aceptamos) y estoy (estamos) de acuerdo la forma de pago allí indicada.
   i. Que en caso de ser elegido (s) me (nos) comprometo (comprometemos) a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare (llegaremos) a conocer en desarrollo del objeto del contrato.
j. Que incluyo (incluimos) los siguientes anexos a la propuesta (enumerarlos y detallarlos):

El (los) suscrito (s) señala (n) como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta invitación la siguiente jag2kn@gmail.com

Atentamente,

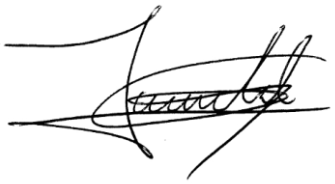

Jorge Andrés González Cetina
CC 80213841
Teléfono 3142630285



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80213841
NUMERO
GONZALEZ CETINA
APELLIDOS
JORGE ANDRES
NOMBRES
FIRMA

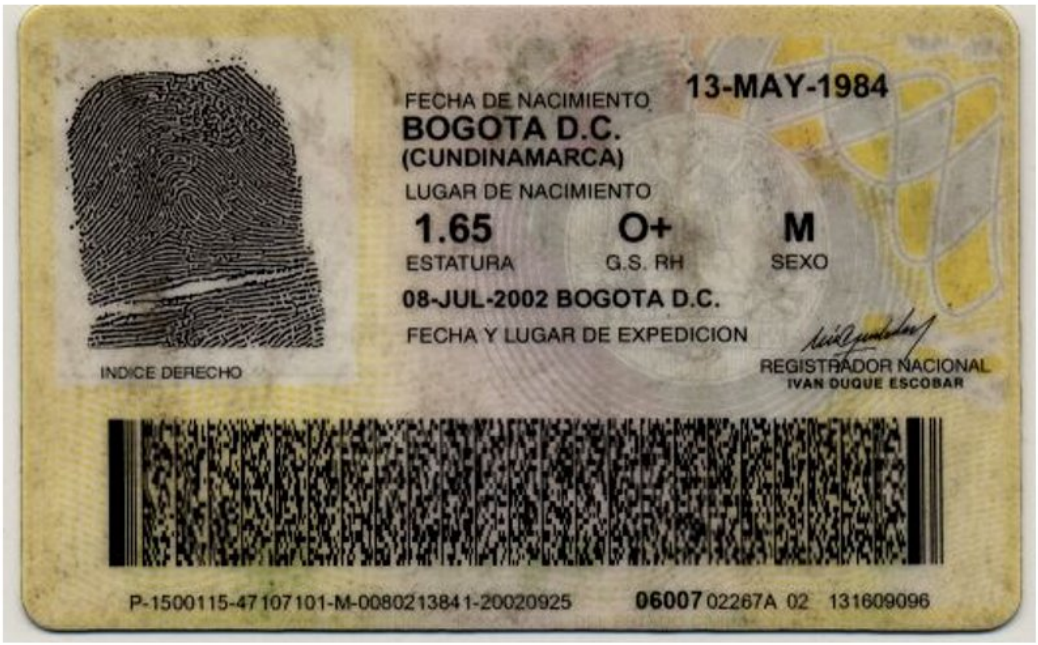

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
08-JUL-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-1500115-47107101-M-0080213841-20020925 06007 02267A 02 131609096

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226136487

(415)7707212489984(8020) 000014122613648 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 1 3 8 4 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 1 3 8 4 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	CETINA	JORGE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 28 A SUR 26 16 P 3

42. Correo electrónico: jag2kn@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 8 1 1	6 0 1 2 0 3 3 7 6 6	3 1 4 2 6 3 0 2 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 3 0 1 2 4	6 2 0 2	2 0 1 3 0 1 2 4	6 2 0 9	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1 6	2 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-19 / 11:22:20AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ CETINA JORGE ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-09-2026 11:52:08AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Martes, 06 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA identificado(a) con CC 80213841, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	25011182219	2013-07-31	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

(Artículo 90 de la Ley 1474 de 2011)

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2026

Señores

BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ"

ARMADA NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ciudad

Referencia: Proceso de contratación No. ARC-CBNL06-2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL EN POWER BI Y MEJORA FUNCIONAL DEL SOFTWARE PROJECTARC DE LA ARMADA NACIONAL

Estimados señores:

Yo, JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ CETINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.213.841 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre propio en mi calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Que NO se me han impuesto multas, sanciones ni actos administrativos de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo, debidamente ejecutoriados, en virtud de la ejecución de contratos estatales o por el incumplimiento de obligaciones poscontractuales, durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso.

2. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad previstas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

3. Relación de actos administrativos de imposición de multas o sanciones: NINGUNO.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

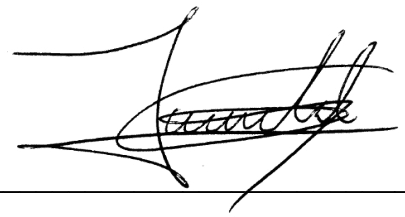

Jorge Andrés González Cetina
CC 80213841
Teléfono 3142630285

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jorge Andres Gonzalez Cetina, identificado(a) con CC número 80213841, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80213841
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge Andres Gonzalez Cetina
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/05/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 80213841 JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA Desde 01/06/2021 - Vigente

Generado por interfaces 23/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

ANEXO "B"
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: Jorge Andrés González Cetina identificado con Cedula de ciudadanía No 80213841, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – La Base Naval N° 6 ARC "Bogotá", adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPTIMIZACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL EN POWER BI, LA INTEGRACIÓN Y MODELAMIENTO DE DATOS INSTITUCIONALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA ARMADA NACIONAL.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – La Base Naval N° 6 ARC "Bogotá" para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – La Base Naval N° 6 ARC "Bogotá", ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – La Base Naval N° 6 ARC "Bogotá", durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

1.5 En cumplimiento de lo previsto en el de 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficio con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación, o recaudo en operaciones no autorizadas tales como bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye plena prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS: EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
(Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	(Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	(Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
(Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	(Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	(Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 05 días del mes de octubre de 2026.

EL PROPONENTE:

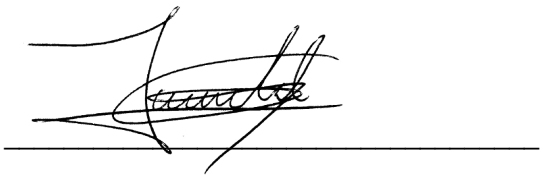

Jorge Andrés González Cetina
CC 80213841
Teléfono 3142630285

ANEXO "C"
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Señora Capitán de Navío
DIANA CONSUELO URREGO NIÑO
Comandante Base Naval No.6 ARC "Bogotá".
Carrera 65 No. 14-13 Bogotá, D.C.,

En consideración a que se adelanta el proceso de Contratación Directa No. ARC-CBNL06-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPTIMIZACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL EN POWER BI, LA INTEGRACIÓN Y MODELAMIENTO DE DATOS INSTITUCIONALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA ARMADA NACIONAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio y teniendo en cuenta que la misma tiene el carácter de **CONTRATACIÓN DEL SECTOR DEFENSA,** manifiesto de manera expresa mediante la suscripción del presente documento y en calidad de representante legal de la firma Jorge Andrés González Cetina, que conozco y entiendo el contenido del artículo 194 del Código Penal, que me comprometo a no divulgar el contenido total o parcial de los documentos e información a los cuales tenga conocimiento referentes al presente proceso, en caso de salir favorecido, a no divulgar el contenido total o parcial del contrato que se suscriba, a garantizar la seguridad de la información que durante la ejecución de este tenga conocimiento,

CÓDIGO PENAL. ARTICULO 194. DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en pena de prisión de cinco (5) a ocho (8) años, siempre que la conducta no constituya delito sanción.

Atentamente,

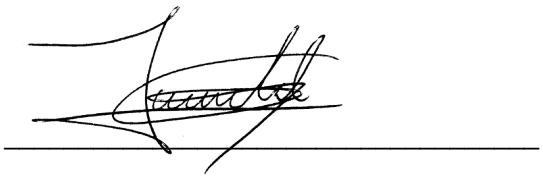

Jorge Andrés González Cetina
CC 80213841
Teléfono 3142630285

ANEXO "D"
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Bogotá D.C., 5 octubre de 2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida / terminada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

Apertura X Cancelación

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

E-Mail:

Entidad o beneficiario Jorge Andrés González Cetina NIT 80213841-3

Dirección Calle 28A sur 26 16 Teléfono 3142630285 Fax

Departamento Bogotá D.C. Ciudad Bogotá Municipio

Denominación de la cuenta

Corriente
De ahorros X

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera Bancolombia Código

Sucursal Modelia Código Ciudad Bogotá

Dirección Calle 23G # 74A-60 Teléfono 6013430000 Fax

Número de la cuenta 25011182219
(adjuntar original de certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Jorge Andrés González Cetina

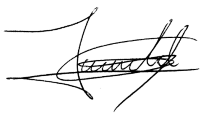

Solicitud Aprobada _____
Vo. Bo

Nombre y firma func. perfil presupuesto

Solicitud Rechazada _____
Vo.Bo
Nombre y firma func. perfil beneficiario/cta

ANEXO "F"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL PRESENTE ANEXO, CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE **CUMPLE** O **NO CUMPLE** SEGÚN ESTIME, SIN PERJUICIO QUE SE ADVIERTE, DEBE ALLANARSE A LAS MISMAS EN SU TOTALIDAD DE LO CONTRARIO NO SERÁ OBJETO DE VERIFICACIÓN.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Asesorar a la dirección de proyectos institucionales en la estructuración de proyectos en cumplimiento de requisitos para su registro en la MGA_WEB del DNP. **CUMPLE**
2. Asesorar a la Dirección de Proyectos Institucionales en la aplicación de las buenas prácticas para la gestión de proyectos teniendo en cuenta lineamientos del PMI para la estructuración y seguimiento de proyectos. **CUMPLE**
3. Asesorar al personal de la Dirección de Proyectos Institucionales en todos los aspectos relacionados con la estructuración y formulación de portafolios, programas y proyectos institucionales financiados con PNG. **CUMPLE**
4. Asesorar y acompañar a las unidades de la Armada Nacional durante la formulación y reformulación de los Macroproyectos ARC ante DNP y MHCP, mediante la Metodología General Ajustada (MGA). **CUMPLE**
5. Facilitar la generación de sinergias en la organización a partir de la creación de herramientas que facilite la gestión de proyectos. **CUMPLE**
6. Proponer y recomendar políticas y procesos encaminados al fortalecimiento de la gestión de proyectos institucionales en la Armada Nacional. **CUMPLE**
7. Promover innovaciones en la metodología para la gestión de portafolios, programas y proyectos en la Armada Nacional. **CUMPLE**
8. Realizar análisis a los documentos y aplicativos existentes relacionados con la gestión de proyectos y cooperación internacional. **CUMPLE**
9. Las demás asesorías en materia de gestión de proyectos requeridas por la Dirección de proyectos Institucionales **CUMPLE**
10. Entregables

ÍTEM	ESPECIFICACIONES GENERALES	Proyección de cumplimiento
1.	ESTRUCTURACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL EN POWER BI (GESTIÓN Y FINANCIACIÓN)	
1.1.	Tablero General Fuentes de Financiación Recursos ejecutados y en ejecución: Estructurar un tablero que identifique y relacione las diversas fuentes de financiación de la inversión asignadas en la vigencia actual e históricamente.	Primer mes
1.2.	Tablero General proyección posibles Fuentes de Financiación para cierre de brechas: Estructurar un tablero que identifique y relacione la proyección de la posible captación de fuentes de financiación para el cierre de brechas de proyectos priorizados	Segundo mes
1.3	Tablero general **Sistema Integrado de Monitoreo Estratégico Naval — SIMEN,** cuya columna vertebral es el Balanced Scorecard adaptado al contexto de seguridad y defensa, implementado en Power BI, con una cadencia de revisión estructurada y cuatro cuerpos de gobernanza. Diseñar y estructurar el Marco de monitoreo continuo del Plan de Desarrollo Naval 2042. Contiene cuatro perspectivas estratégicas integradas en un Cuadro de Mando Integral adaptado al contexto de defensa, con ocho momentos de revisión y cuatro cuerpos de gobernanza que escalan desde la Célula de Monitoreo hasta el Comandante de la Armada.	Segundo mes

	1. Cuadro de Mando Integral — Perspectivas estratégicas Para el diseño y desarrollo del Cuadro de Mando Integral, el prestador del servicio estructurará las siguientes cuatro perspectivas estratégicas integradas, cada una de las cuales contará con seis (6) Indicadores Clave de Resultado (KRI) debidamente definidos, formulados y calibrados: 1.1 Perspectiva de Soberanía y Efectividad Operacional: mide el cumplimiento de la misión institucional y el ejercicio efectivo del control sobre el espacio marítimo nacional. 1.2 Perspectiva de Capacidades y Transformación Institucional: mide el avance en la modernización tecnológica, el desarrollo de capacidades críticas y la innovación organizacional de la Armada. 1.3 Perspectiva de Talento e Innovación Naval: mide el desarrollo del capital humano especializado, la inversión en investigación y desarrollo, y el fortalecimiento de la cultura de anticipación estratégica institucional. 1.4 Perspectiva de Alianzas y Gobernanza Marítima: mide la calidad y profundidad de las relaciones estratégicas institucionales, así como el posicionamiento de Colombia en los marcos de gobernanza marítima nacional e internacional. 2. Cadencia de revisión estructurada El SIMEN operará bajo ocho (8) momentos de revisión formalmente establecidos, con frecuencias, alcances y cuerpos responsables diferenciados, que comprenden ciclos de revisión diaria, mensual, trimestral, semestral, anual, bienal y dos revisiones estratégicas profundas denominadas Compuertas de Decisión (Gate 2030 y Gate 2036). 3. Estructura de gobernanza La operación y supervisión del SIMEN estará a cargo de cuatro (4) cuerpos de gobernanza con autoridad y responsabilidades escalonadas, conforme a la siguiente jerarquía: 3.1 Célula de Monitoreo Continuo: responsable del seguimiento operativo permanente, la alimentación del sistema y la emisión del boletín mensual de indicadores. 3.2 Comité de Seguimiento Estratégico: responsable de la revisión trimestral del Cuadro de Mando Integral y la adopción de ajustes operacionales al Plan de Desarrollo Naval. 3.3 Junta de Revisión Estratégica: responsable de la revisión anual del sistema, la validación del presupuesto estratégico y la aprobación de ajustes al PDN 2042 cuando así lo determinen los indicadores. 3.4 Panel de Evaluación Independiente: responsable de la evaluación bienal externa del sistema, garantizando objetividad técnica y la eliminación del sesgo institucional de auto confirmación.	
2.	GESTIÓN SOBRE LOS RESULTADOS O PRODUCTOS	
2.1.	Asesorar a la Dirección de Proyectos Institucionales para establecer los tableros de control diseñados, y la metodología aplicada en el análisis y proyección de datos.	Dos (2) meses y quince (15) días
2.2.	Realizar el acompañamiento en la implementación y socialización de los tableros de control estructurados y establecidos	Dos (2) meses y quince (15) días



Jorge Andrés González Cetina
CC 80213841 Teléfono 3142630285

ANEXO "E"
OFERTA ECONÓMICA

El (los) suscrito (s), Jorge Andrés González Cetina (persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. ARC-CBNL06-2025 cuyo objeto es CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPTIMIZACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL EN POWER BI, LA INTEGRACIÓN Y MODELAMIENTO DE DATOS INSTITUCIONALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA ARMADA NACIONAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" de la presente invitación y por ende efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes, serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA y demás erogaciones por cada uno de los bienes que integran el anexo técnico es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	**VALOR HONORARIOS (INCLUIDAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN)**			
	CANTIDAD	**NO. ASESORES**	**VALOR UNITARIO HONORARIOS**	**TOTAL HONORARIOS**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL EN POWER BI Y MEJORA FUNCIONAL DEL SOFTWARE PROJECTARC DE LA ARMADA NACIONAL.	**2 MESES**	**01**	**$ 5.700.000**	**$11.400.000**
VALOR TOTAL				**$11.400.000**

Nota 1. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

Nota 2. En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes

correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien o servicio está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

Nota 3. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos.



Jorge Andrés González Cetina
CC 80213841
Teléfono 3142630285

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011)

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2026

Señores
BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ"
ARMADA NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Ciudad

Referencia: Proceso de contratación No. ARC-CBNL06-2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL EN POWER BI Y MEJORA FUNCIONAL DEL SOFTWARE PROJECTARC DE LA ARMADA NACIONAL

Estimados señores:

Yo, JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ CETINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.213.841 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre propio en mi calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. No me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o prohibición alguna para contratar con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 (artículo 8), la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y reglamentarias.

2. No me encuentro incurso en conflicto de intereses para presentar la presente propuesta, ni para la suscripción y ejecución del contrato que de ella se derive.

3. La información aquí declarada es veraz y se entiende rendida bajo la gravedad de juramento, en los términos del artículo 7 del Decreto 19 de 2012 y demás normas aplicables.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

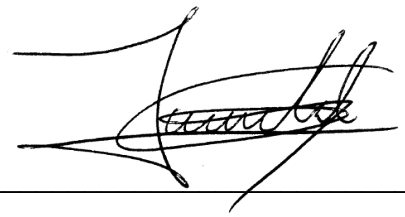

Jorge Andrés González Cetina
CC 80213841
Teléfono 3142630285

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80213841 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 10:50 AM

Código Verificación: **CL129RJAZP**

Válida hasta: **07/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 11:21:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80213841
Código de Verificación	80213841261027112107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305463020

PIB
11:20:12

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80213841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 11:22:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80213841** y Nombre: **JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150383201** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

Fecha de impresión: 20/02/2025 11.01 AM



FECHA DE EXAMEN 20/02/2025 10.55 AM
TIPO EXAMEN: INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE INSTITUCION

Nombre:	HELP OCUPACIONAL SAS	**Nit:**	900479126
Dirección:	CRA. 18A No.53-50 CS 101	**e-mail:**	recepcionhelpocupacional@gmail.com
Teléfonos:	(571) 631 5344 - 350 521 1627	**Sede:**	BOGOTA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	JORGE ANDRES			**Apellidos**	GONZALEZ CETINA				
Identificación	CC	80213841	**Edad**	40 Años	**Genero**	M	**Grupo sanguineo**		O +
Procedencia	**Lugar de nacimiento**	BOGOTA D.C CUNDINAMARCA			**Fecha de nacimiento**	13/05/1984	**Estrato**		3
Estado civil	Soltero (a)	**Escolaridad**	Profesional		**Teléfonos**	3142630285			
Departamento	Bogotá, D.C.	**Municipio**	Bogotá, D.C.		**Dirección**	CLL 28 A SUR 26 16			
EPS	SANITAS E.P.S. S.A.								
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS			**Fondo de Pensiones**	COLPENSIONES				

DATOS EMPRESA

EMPRESA	PARTICULAR	**EMPRESA USUARIA**	NO APLICA
CARGO	CONTRATISTA		
FECHA DE INGRESO		**JORNADA DE TRABAJO**	DIURNO

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	EXAMEN AUDIOMETRIA	OPTOMETRIA TAMIZ OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO	APTO PARA EL CARGO
OBSERVACIONES	NO PRESENTA SINTOMAS, NI SE EVIDENCIAN SIGNOS PARA (SARSCOV2-COVID19) ACTUALMENTE.
RECOMENDACIONES	CONTROL MEDICO DE RUTINA POR EPS

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL (GENERALES)

OCUPACIONALES

Pausas Activas

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

Dra. Esmeralda Ramos
Medico Especialista
Salud Ocupacional
Lic. SO 4355 2023

MAYRA ESMERALDA RAMOS HERNANDEZ
C.C 1032358700 RM: 4355-2023
Firma y sello del Médico Evaluador

JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA
C.C 80213841
Firma del trabajador Evaluado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:34 AM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80213841**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ CETINA JORGE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80213841,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jorge Andres Gonzalez Cetina, identificado(a) con CC número 80213841, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80213841
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge Andres Gonzalez Cetina
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/05/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 80213841 JORGE ANDRES GONZALEZ CETINA Desde 01/06/2021 - Vigente

Generado por interfaces 23/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.